



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 221-2016-MDY

Yura, 24 de Octubre del 2016

VISTO:

El Informe N° 0599-2016-GPYP-MDY, de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", en su Artículo 42° numeral 42.1 literal a) Las fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y Recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal.

Que, según el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 artículo 42° numeral 42.1 las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial son aprobados mediante Resolución del Titular de la Entidad.

Por estos fundamentos, al amparo del TUO de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", Informe N° 0599-2016-GPYP-MDY; y estando a los dispuesto por esta esta Alcaldía;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto

Autorizase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad de Yura, de la Provincia de Arequipa del Departamento de Arequipa, para el Año Fiscal 2016, incorporando Créditos Suplementarios, provenientes de la Fuente de Financiamiento 05 Recursos Determinados en el Rubro 08 Impuestos Municipales por el Monto de S/ 169,780.00 (CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA CON 00/100) SOLES; y, 02 Recursos Directamente Recaudados en el Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados por el Monto de S/ 87,385.00 (OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 00/100) SOLES, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS:

Impuestos Municipales

En Nuevos Soles

169,780.00

TOTAL DE INGRESOS

S/. 169,780.00





EGRESOS

En Nuevos Soles

SECCION SEGUNDA
PLIEGO

: Instancias Descentralizadas
: 300358 Municipalidad Distrital de Yura

CATEGORIA PRESUPUESTAL
PRODUCTO/PROYECTO
ACTIVIDAD

: Programa Presupuestal con enfoque a Resultados
: Acciones Comunes
: Desarrollo de Instrumentos Estratégicos para la Gestión del Riesgo de Desastres
: Recursos Determinados

FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Impuestos Municipales.

Categoría del Gasto : Gasto Corriente
Genérica del Gasto : 2.3

S/ 20,000.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL
ACTIVIDAD

: Acciones Centrales
: Gerenciar Recursos Materiales, Humanos y Financieros
: Recursos Determinados

FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Impuestos Municipales

Categoría del Gasto : Gasto Corriente
Genérica del Gasto : 2.3

S/ 6,152.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL
ACTIVIDAD

: Acciones Centrales
: Gestión Administrativa
: Recursos Determinados

FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Impuestos Municipales

Categoría del Gasto : Gasto Corriente
Genérica del Gasto : 2.3

S/ 129,628.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL
ACTIVIDAD

: Acciones Centrales
: Fiscalización y Cobranza Tributaria
: Recursos Determinados

FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Impuestos Municipales

Categoría del Gasto : Gasto Corriente
Genérica del Gasto : 2.3

S/ 7,000.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL
ACTIVIDAD

: Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
: Brindar Apoyos Comunales
: Recursos Determinados

FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Impuestos Municipales

Categoría del Gasto : Gasto Corriente
Genérica del Gasto : 2.3

S/ 7,000.00

TOTAL EGRESOS

S/ 169,780.00





INGRESOS:

Recursos Directamente Recaudados

En Nuevos Soles

87,385.00

TOTAL DE INGRESOS

S/ 87,385.00

EGRESOS

En Nuevos Soles

SECCION SEGUNDA
PLIEGO

: Instancias Descentralizadas
: 300358 Municipalidad Distrital de Yura

CATEGORIA PRESUPUESTAL

: Programa Presupuestal

PRODUCTO

: Entidades con Sistema de Gestión Integral de Residuos Solidos

ACTIVIDAD

: Manejo de Residuos Sólidos Municipales

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: Recursos Directamente Recaudados

Recursos Directamente Recaudados

Categoría del Gasto : Gasto Corriente

Genérica del Gasto : 2.3

S/ 17,000.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL

: Acciones Centrales

ACTIVIDAD

: Normar y Fiscalizar la Conducción Municipal

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: Recursos Directamente Recaudados

Recursos Directamente Recaudados

Categoría del Gasto : Gasto Corriente

Genérica del Gasto : 2.3

S/ 1,500.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL

: Acciones Centrales

ACTIVIDAD

: Gerenciar Recursos Materiales, Humanos y Financieros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: Recursos Directamente Recaudados

Recursos Directamente Recaudados

Categoría del Gasto : Gasto Corriente

Genérica del Gasto : 2.3

S/ 2,000.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL
PRODUCTO/PROYECTO

: Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
: Recuperación de las áreas verdes y arborización de los accesos laterales en la vía de ingreso a Camineros Empleados, Obreros Y Asoc. Urb. Ciudad de Dios, Distrito de Yura - Arequipa - Arequipa

OBRA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: Rehabilitación de vía Local
: Recursos Directamente Recaudados





Recursos Directamente Recaudados – Vigencia de Minas

Categoría del Gasto : Gasto de Capital

Genérica del Gasto : 2.6

S/ 30,000.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL

ACTIVIDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Directamente Recaudados

Categoría del Gasto : Gasto Corriente

Genérica del Gasto : 2.3

: Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos

: Mantenimiento de Parques y Jardines

: Recursos Directamente Recaudados

S/ 20,350.00



CATEGORIA PRESUPUESTAL

ACTIVIDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Directamente Recaudados

Categoría del Gasto : Gasto Corriente

Genérica del Gasto : 2.3

: Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos

: Promoción del Turismo Interno

: Recursos Directamente Recaudados

S/ 16,535.00



TOTAL EGRESOS

S/ 87,385.00

Artículo 2º.- Codificación

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, solicitara a la Dirección General de Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

Artículo 3º.- Notas de Modificación Presupuestaria

La oficina de Presupuesto o la que haga de sus veces en el Pliego elabora las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4º.- Presentación de la Resolución

Copia fedateada de la presente Resolución y la correspondiente "Nota de Modificación Presupuestaria" se remite, a la Municipalidad Provincial Arequipa.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE YURA

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE YURA

EDUARDO JARME VELARDE CACERES

GERENTE DE SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE YURA

Luis Harry Gómez Ramírez

ALCALDE